

BANDO DE HORARIOS DE CIERRE
LAS FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN DEL CARMEN Y SAN ANTONIO
“AYACATA 2023”

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases Régimen Local; de Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad ciudadana, y demás normas concordantes vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de la celebración de **LAS FIESTAS EN HONOR A LA VIRGEN DEL CARMEN Y SAN ANTONIO “AYACATA 2023” EN AYACATA**, a celebrar del **11 al 15 de agosto de 2023** y la consecuente utilización de instalaciones feriales, tales como bares mesones, chiringos, etc., en la zona habilitada para tal fin. El horario de finalización de las actividades musicales y del cierre total de la actividad comercial será el siguiente:

Viernes 11 de agosto: Cierre musical: 3:00 horas, cierre de toda la actividad: 03:30 horas.
Sábado 12 de agosto: Cierre musical: 05:00 horas, cierre de toda actividad: 5:30 horas.
Domingo 13 de agosto: Cierre musical: 01:00, cierre de toda actividad: 01:30 horas.
Lunes 14 de agosto: Cierre musical: 05:00, cierre de toda actividad: 05:30 horas
Martes 15 de agosto: Cierre musical: 00:00, cierre de toda actividad: 00:30 horas.

Al mismo tiempo que en caso de incumplimiento de los horarios expresados, y sin perjuicio de las posibles responsabilidades civiles o penales que incurriere:

Primero: Será automáticamente precintada la instalación, bar, mesón, chiringo, etc., y de no ser posible hacerlo al instante, se hará efectivo al día siguiente.

Segundo: Al arrendatario o concesionario de la actividad le quedará totalmente prohibido el montaje en otras Fiestas Patronales del Municipio de la Villa de San Bartolomé de Tirajana.

Tercero: Por el cierre o precintado de la actividad no se indemnizará ni devolverá cantidad económica alguna

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE – PRESIDENTE

Fdo.: Don Marco Aurelio Pérez Sánchez